



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
 Depto. Educación Municipal  
 \*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

MANTENCIÓN 10.000 KM DE BUS FORD  
 TRANSIT P.P.U. SWYP-36.

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE  
 ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.124 /

QUILLÓN, 18 JUL 2024

VISTOS:

1. Cotización N° 814758 de fecha 27.06.2024, emitida por Difor Chile S.A.
2. Ficha técnica N° 20 del Encargado de Transporte de DAEM.
3. Certificado de fecha 10.01.2024, emitido por Ford Motor Company Chile SpA, certifica que la empresa Difor Chile S.A. es concesionario oficial autorizado por la marca.
4. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra g.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Certificado de fecha 10.01.2024, emitido por la empresa Ford Motor Company Chile SpA, quién certifica que la empresa Difor Chile S.A. es concesionario oficial autorizado por la marca Ford.
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, art.10, N°7, letra g, que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipos o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
- La necesidad de realizar su primera mantención correspondiente a los 10.000 km, para el correcto funcionamiento de vehículo Ford Transit, adquirido bajo licitación pública ID 4364-30-LE23.

79

3

## DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "Trato Directo" al proveedor, **DIFOR CHILE S.A.**, RUT. [REDACTED] por un monto de \$387.087.- (trescientos ochenta y siete mil ochenta y siete pesos), impuesto incluido, para la mantención de los 10.000 KM al vehículo marca Ford Transit P.P.U. SWYP-36.
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.06.002 Fondos DAEM del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"por orden del alcalde"**

**UZG/NSch/gio.**  
**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.